

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.740

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se analice llevar adelante la pavimentación de calle Chacabuco desde Brasca a Peñaloza y desde Peñaloza a Jauretche y en la cortada de calle Rivadavia en la cuadra de la numeración 2.300. (Exp. C.M. N° 10.091-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela SO MUNICIPAL

TOTAL

TO

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Sencejo Municipal de Rafaela